



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

126-96

Salta, 03 de Mayo de 1.996
Expediente N° 12.244/95

VISTO:

La Resolución Interna N° 093/96, emitida ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia, a partir del Período Lectivo 1.996, el programa de la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" de la Carrera de Enfermería; y teniendo en cuenta que es necesario convalidar la misma;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/96 del 30-4-96)

R E S U E L V E ;

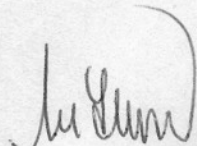
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Interna N° 093/96, emitida Ad-Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad, del 18 de Abril de 1.996.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
D.M.C.
APA.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




M^{te}. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO